
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02512-2024

ARTANA

Ref. EDICTO CUENTA GENERAL 2023

EDICTO

D. ENRIQUE VILAR VILLALBA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARTANA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en Sesión de 23 de mayo de 2024, se expone al público la Cuenta General de 2023, por plazo de 15 días, durante los cuales, quiénes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, los reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Artana, a 28 de mayo de 2024.

D. ENRIQUE VILAR VILLALBA
EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente al margen)